

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el 123° Aniversario de la creación del Partido de General Alvarado que se celebra el día 29 de Septiembre.

DIPUTADA KILIANA DENOT Viceptesidencia 3º I.C. Diputados Pala, Ba. As.





## **FUNDAMENTOS**

Hacia 1870 la zona que hoy ocupa el Partido de General Alvarado comenzaba a cambiar.

Hasta entonces se caracterizaba por grandes pajonales aptos sólo para el ganado cimarrón y una amplia franja costera utilizada apenas para el establecimiento de algunas estancias.

Pero desde hacía 10 años comenzaban a ingresar las razas inglesas de vacunos ya que acababa de inventarse el frigorífico, con lo se podía exportar carne fresca terminando la época de la carne saladas de mala calidad.

Este cambio en la producción trajo aparejado la venida de los primeros agricultores y el lento poblamiento de la zona que por entonces pertenecía al partido de la Balcarce.

Por entonces Andrés De La Plaza poseía la estancia "El Saboyardo" que constituía un pequeño pueblerío en la costa, a 48 km al sudoeste de Mar del Plata, entre los arroyos "El Durazno" y "La Totora". El predio quedaba ubicado en su totalidad en el Partido de Balcarce. En 1878 al fallecer Andrés De La Plaza, se hace cargo de la estancia su hijo, Fortunato.

En 1879 al crearse el partido de General Pueyrredón, el paraje cambia de jurisdicción, pasando a formar parte de este último. Por aquellos años José María Dupuy, cuñado de De La Plaza, impresionado por las bellezas agrestes del campo, propone la idea de fundar un pueblo balneario. El proyecto es realizado por el ingeniero Rómulo Otamendi, quien envió para realizar la mensura al agrimensor Eugenio Moy. Así es que Moy, junto a Dupuy, procedieron a la confección del plano, y a la delineación de calles, ubicación de plazas y quintas, Se tomó como base de trazado al de la ciudad de La Plata, fundada cinco años antes, por lo que se considera que es la segunda ciudad que nació fruto de una planificación urbana en el país. Para el nombre del pueblo se eligió el de Mira Mar.

En enero de 1888 regresan al lugar para realizar el amojonamiento del futuro pueblo. Además, quedaron señalados los lugares en que habrían de erigirse los edificios públicos de Mira Mar. Finalmente, en septiembre, los planos son aprobados, y reconocido como parte del Partido de General Pueyrredón.

En 1889 se inicia la construcción de la Iglesia de Mira Mar, en un terreno cedido por De La Plaza, quien donó los fondos para realizarla. A su pedido, la iglesia recibió por Patrono al Apóstol San Andrés

Ante el crecimiento del pueblo y su área rural, el 29 de septiembre de 1891 se crea oficialmente el Partido de General Alvarado, con asiento en Mira Mar. El nombre del Partido fue puesto en honor al militar que acompañó al Gral. San Martín en las guerras de la Independencia, siendo luego gobernador de Mendoza y Salta.





Desde entonces el Partido no ha dejado de crecer basado en una economía mixta entre el turismo, que llega por miles a las playas de Miramar y la recientemente fundada localidad de Mar del Sud, y la actividad agropecuaria.

Esta última creció fuertemente a lo largo del siglo XX basada en la ganadería y el desarrollo de la agricultura tradicional más la de cultivos propios, ya que es una zona donde se da muy bien la papa, cultivo que dio el mayor impulso económico a la región. Tanto es así que se fundaron otros dos asentamientos que se convirtieron en pujantes pueblos y uno de ellos, Comandante Otamendi, realiza todos los años la Fiesta Provincial de la Papa, el otro, también relacionado con la actividad agropecuaria es Mechongué

Así que hoy con actividades y población bien distribuida, Alvarado cuenta con 35.000 habitantes de los cuales 20.000 viven en Miramar, 6000 en Otamendi y 1500 en Mechongué, quedando otros miles entre caseríos rurales y marítimos, que demuestran que la riqueza de la naturaleza y sus pobladores le dan a este municipio una perspectiva de crecimiento constante hacia el futuro.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación de presente proyecto.

DIPUTADA LUMANA DENOT Viceptes Benola 3º/ H.C. Diputados Poja, Bs. As.